

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS

Fecha de revisión: 17 de enero de 2014

Versión: 3.0/PL

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES

[Preparado según el Reglamento EC 1907/2006 (REACH) y 453/2010]

Sección 1: Identificación de la sustancia / preparación y de la compañía

1.1 Identificador del producto

Limpiador para el motor.

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Este producto está destinado a la limpieza del motor.

Usos desaconsejados: no determinado.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante: **UNI-TARPIN Sp. zoo.**

Dirección: 33-101 Tarnow, ul. Kwiatkowskiego 8, Polonia

Núm. tel./núm. Fax: +48 14 6324650 / +48 14 6324651

Correo electrónico: biuro@unitarpin.pl

Dirección de correo electrónico de la persona responsable de la elaboración de esta ficha de datos de seguridad: biuro@theta-doradztwo.pl

1.4 Teléfono de emergencia

112 (teléfono de emergencia general), 998 (servicio de bomberos), 999 (servicios médicos de emergencia)

Sección 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según la Directiva 1999/45/CE

Xi R36/38

Irrita los ojos y la piel.

Clasificación según el Reglamento 1272/2008/CE

Irritación ocular 1 H318, Irritación cutánea 2 H315

Causa daño grave a los ojos. Causa irritación de la piel.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictogramas que describen el tipo de peligro y la palabra de señal.



Peligro

Identificación de producto:

Contiene: hidróxido de potasio, metasilicato disódico, versenato tetrasódico.

Frases que describen el tipo de peligro

H315 Provoca irritación cutánea.

H318 Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

P332 + P313 En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

Información adicional colocada en la etiqueta (de acuerdo con el Reglamento 648/2004)

Contiene: surfactantes aniónicos (<5%), surfactantes no iónicos (<5%), EDTA y sus sales (<5%).

2.3 Otros peligros

Los componentes contenidos en este producto no cumplen los criterios PBT o mPmB según el anexo XIII del reglamento REACH.

Sección 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancia

No aplicable.

3.2 Mezclas

Hidróxido de potasio

Rango de concentraciones: 0.5-1%

Núm. CAS: 1310-58-3

Núm. EC: 215-181-3

Núm. índice: 019-002-00-8

Número de registro adecuado: esta sustancia está sujeta a las regulaciones del período de transición.

Clasificación según 67/548/EEC: C R35, Xn R22

Clasificación según 1272/2008/CE: Irritación o corrosión cutáneas 1A H314, Toxicidad aguda 4 H302.

Sustancia con valor especificado a nivel nacional de los límites máximos de exposición ocupacional.

Metasilicato disódico

Rango de concentraciones: 0.5-1%

Núm. CAS: 6834-92-0

Núm. EC: 229-912-9

Núm. índice: 014-010-00-8

Número de registro adecuado: esta sustancia está sujeta a las regulaciones del período de

transición.

Clasificación según 67/548/EEC: **C R34, Xn R37**

Clasificación según 1272/2008/CE: Irritación o corrosión cutáneas 1B H314, STOT SE 3 H335.

Versenato tetrasódico

Rango de concentraciones: 0.5-2%

Núm. CAS: 64-02-8

Núm. EC: 200-573-9

Núm. índice: 607-428-00-2

Número de registro adecuado: esta sustancia está sujeta a las regulaciones del período de transición.

Clasificación según 67/548/EEC: **Xn R22, Xi R41**

Clasificación según 1272/2008/CE: Toxicidad aguda 4 H302, Irritación ocular 1 H318.

2- (2-butoxi) etanol

Rango de concentraciones: 0.5-2%

Núm. CAS: 112-34-5

Núm. EC: 203-961-6

Núm. índice: 603-096-00-8

Número de registro adecuado: esta sustancia está sujeta a las regulaciones del período de transición.

Clasificación según 67/548/EEC: **Xi R36**

Clasificación según 1272/2008/CE: Irritación ocular 2 H319.

Sustancia con valor especificado a nivel nacional y CE de los límites máximos de exposición ocupacional.

Alcohol etoxilado C 9-11

Rango de concentraciones: 0.5-2%

Núm. CAS: 68439-46-3

Núm. EC: polímero

Núm. índice: -

Número de registro adecuado: esta sustancia está sujeta a las regulaciones del período de transición.

Clasificación según 67/548/EEC: **Xi R41**

Clasificación según 1272/2008/CE: Irritación ocular 1 H318.

Las frases R y H completas están incluidas en la sección 16 de este documento.

Sección 4: Medidas de primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Contacto con la piel: Retire la ropa contaminada. Enjuague minuciosamente la piel expuesta con abundante agua sin ningún agente adicional. Consulte a un médico si se producen síntomas alarmantes. Lave la ropa antes de volver a usarla.

Contacto con los ojos: Consulte de inmediato a un oftalmólogo. Enjuague minuciosamente los ojos contaminados con agua durante 10-15 minutos. Evite el chorro de agua fuerte: riesgo de daño en la

córnea. Protege el ojo no irritado. Quite las lentes de contacto.

Ingestión: Lávese la boca con agua. No induzca el vómito. Nunca le dé nada por la boca a una persona inconsciente. Busque consejo médico y muestre el envase o la etiqueta.

Inhalación: Lleve a la víctima al aire fresco, asegure la calidez y la paz. Consulte a un médico si se producen síntomas alarmantes.

4.2 Principales síntomas y efectos de exposición, tanto agudos como retardados

Contacto con la piel: Posible sequedad, enrojecimiento, irritación de la piel y las membranas mucosas.

Ingestión: Dolor abdominal, náuseas, vómitos, irritación de las membranas mucosas de la boca, garganta y tracto digestivo.

Inhalación: Ligera irritación de las vías respiratorias, tos.

4.3 Indicación de atención médica inmediata y tratamiento especial requerido

La decisión sobre cualquier tratamiento médico debe ser tomada por un médico, después de un examen exhaustivo de la condición de la víctima.

Sección 5: Medidas de luchas contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción adecuados: CO₂, polvo extintor, chorro de agua dispersa. Ajuste el medio de extinción a los materiales almacenados en el entorno inmediato.

Medios de extinción inadecuados: chorro de agua compacto - peligro de propagación del fuego.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Durante la combustión, se pueden producir gases peligrosos que contienen, entre otros, óxidos de carbono. Evite la inhalación de productos de combustión ya que pueden ser peligrosos para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de protección general típicas para el fuego. No permanezca en el área expuesta al fuego sin la ropa adecuada resistente a productos químicos y el respirador con suministro de aire independiente. Los contenedores expuestos al fuego deben enfriarse con un chorro de agua dispersa desde una distancia segura. Recoja el agua de extinción de incendios y no permita que entre en las alcantarillas.

Sección 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Debe restringirse el acceso de personas no autorizadas al área de falla hasta que se completen todas las operaciones de limpieza adecuadas.

Asegúrese de que la eliminación de fallas y sus efectos sea llevada a cabo únicamente por personal capacitado. Use el equipo de protección personal adecuado. Evite la contaminación de la piel y de los ojos. Evite la inhalación de vapores Limpie inmediatamente cualquier producto derramado.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Si se liberan cantidades mayores de la mezcla, se deben tomar las medidas adecuadas para no permitir la propagación en el medio ambiente natural. Notifique los servicios de emergencia adecuados.

6.3 Métodos y materiales para la contención y eliminación de la contaminación

Pequeñas cantidades del producto deben ser recolectadas usando el sorbente apropiado. Las cantidades más grandes deben bombearse o recogerse utilizando materiales absorbentes de líquidos (por ejemplo, arena, tierra, sustancias de unión universal, sílice, vermiculita, etc.) y colocarse en contenedores etiquetados. El material recolectado debe tratarse como residuo. El área contaminada debe lavarse con abundante agua. Si es necesario, llame a los servicios de emergencia.

6.4 Referencias a otras secciones

Eliminación de desechos: consulte la Sección 13 de este documento.

Medidas de protección personal: consulte la Sección 8 de este documento.

Sección 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Observe los principios generales de salud y seguridad. No coma, beba ni fume durante el uso. Evite la contaminación de ojos y piel. Mantenga los contenedores no usados bien cerrados. No inhale los vapores. Usar sólo en áreas bien ventiladas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Consérvese únicamente en recipientes originales, bien cerrados, almacenados en un área seca y bien ventilada a temperatura ambiente. No almacenar junto con alimentos o piensos. Mantenga alejado de ácidos fuertes. Almacenar en superficies resistentes a los álcalis.

7.3 Usos específicos finales

Este producto está destinado a la limpieza de motores.

Sección 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Especificación	TLV	TLV - STEL	TLV - C	BEI
hidróxido de potasio [CAS 1310-58-3]	0.5 mg/m ³	1 mg/m ³	-	-
2- (2-butoxi) etanol [CAS 112-34-5]	67 mg/m ³	100 mg/m ³	-	-

Motivos legales: Journal of Laws 2002, Núm. 217, ítem 1833 y sus modificaciones.

Procedimientos de supervisión recomendados

Deben seguirse los procedimientos para controlar las concentraciones de componentes peligrosos en el aire y los procedimientos para el control de la pureza del aire en el lugar de trabajo, si están

disponibles y justificados en un lugar de trabajo determinado - de acuerdo con las normas polacas o europeas pertinentes, teniendo en cuenta las condiciones del área de exposición y una metodología de medición adecuada ajustada a las condiciones del lugar de trabajo. El procedimiento, el tipo y la frecuencia de las pruebas y mediciones deben cumplir los requisitos incluidos en el Reglamento del Ministro de Salud de 2 de febrero de 2011 (Journal of Laws, Núm. 33, ítem 166).

8.2 Controles de exposición

Observe los principios generales de salud y seguridad. No coma, beba ni fume durante el uso. Lávese bien las manos con agua y jabón antes de pausa y después de terminar el trabajo. No inhale los vapores.

Protección de manos y cuerpo



Use guantes de protección adecuados en caso de contacto directo con el producto. Use ropa protectora.

El material del guante debe ser impermeable y resistente al producto. La selección del material debe basarse en el tiempo de avance, el tiempo de permeación y la degradación. Además, la selección de guantes adecuados no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad y cambia según el fabricante.

Protección para los ojos



Use gafas de seguridad herméticas.

Protección respiratoria

Si se mantiene una ventilación adecuada, no se requiere protección respiratoria (las vías respiratorias deben protegerse contra los vapores o la niebla).

Las medidas de protección personal utilizadas deben cumplir los requisitos incluidos en el Reglamento del Ministro de Economía de 21 de diciembre de 2005 (Journal of Laws Núm. 259, ítem 2173) y en la Directiva 89/686/CE (modificada). El empleador está obligado a proporcionar al empleado el equipo de protección personal apropiado para su trabajo y que cumpla con todos los requisitos de calidad, incluido también su mantenimiento y lavado.

Controles de exposición ambiental

Evite fugas directas en desagües / aguas superficiales. No contamine las aguas superficiales y las zanjas de drenaje con productos químicos o contenedores vacíos. Cualquier derrame debe ser reportado a las autoridades apropiadas de acuerdo con las regulaciones nacionales y locales. Deseche como residuo químico de acuerdo con las regulaciones nacionales y locales.

Sección 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas

estado físico
color

líquido
verde

olor	característico
umbral olfativo	no determinado
valor de pH	12.5-13.5
punto de fusión / solidificación	aproximadamente 0°C
punto de ebullición inicial	por encima de 100°C
punto de inflamación	no aplicable
tasa de evaporación	no determinado
inflamabilidad (sólido, gas)	producto no inflamable
límite de explosión superior / inferior	no aplicable
presión de vapor	no determinado
densidad de vapor	no determinado
densidad (20°C)	aproximadamente 1.03 g/cm ³
solubilidad	soluble en agua
coeficiente de partición: n-octanol / agua	no determinado
temperatura de auto-ignición	sin autoencendido
temperatura de descomposición	no determinado
propiedades explosivas	El producto no presenta tales propiedades
propiedades oxidantes	El producto no presenta tales propiedades
viscosidad dinámica	no determinado

9.2 Otra información

Sin pruebas adicionales.

Sección 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Este producto reacciona mal. No sufre polimerización peligrosa. Ver también las subsecciones 10.3 y 10.5.

10.2 Estabilidad química

Estable si se usa y almacena adecuadamente.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Pueden ocurrir reacciones exotérmicas violentas con ácidos fuertes.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evite el calor fuerte y la luz solar directa.

10.5 Materiales incompatibles

Evite ácidos fuertes, metales, óxidos de metal y productos que contengan hipoclorito de sodio.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Ninguna.

Sección 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad de los componentes

Hidróxido de potasio

LD₅₀ (rata, oral) 273 mg/kg

Metasilicato disódico

LD₅₀ (rata, oral) 600-1,350 mg/kg

Toxicidad de la mezcla

Toxicidad aguda

Mezcla ATE (oral) > 2,000 mg/kg

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efectos corrosivos / irritantes en la piel

Causa irritación de la piel.

Daño ocular grave / irritación ocular

Causa daño grave a los ojos.

Efectos de sensibilización respiratoria o cutánea

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad de dosis repetidas

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efectos adversos para la reproducción

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro por aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sección 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

Toxicidad de los componentes

Hidróxido de potasio

Toxicidad aguda para peces (*Gambusia affinis*)

Metasilicato disódico

Toxicidad aguda para los peces 3.150 mg / l / 96 h

Toxicidad aguda para daphnia 4.857 mg / l / 48 h

Versenado tetrasódico

Toxicidad aguda para los peces 3.150 mg / l / 96 h

Toxicidad aguda para daphnia 4.857 mg / l / 48 h

2- (2-butoxi) etanol

Toxicidad aguda para los peces	1,300 mg / l / 96h
Toxicidad aguda para daphnia	3,200 mg / l / 24 h

Alcohol etoxilado C 9-11

Toxicidad aguda para los peces	1-10 mg / l / 96h
Toxicidad aguda para daphnia	3-10 mg / l / 48h

Toxicidad de la mezcla

Este producto no está clasificado como peligroso para el medio ambiente acuático.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Los tensioactivos contenidos en este producto son biodegradables, según la normativa sobre detergentes. Se someten a biodegradación en aproximadamente 90%.

12.3 Potencial de bioacumulación

Datos no disponibles.

12.4 Movilidad en el suelo

Este producto es móvil en el suelo y el medio ambiente acuático. Permea a través del suelo.

12.5 Resultados de la evaluación PBT y mPmB

No determinado.

12.6 Otros efectos adversos

Este producto no tiene impacto en el calentamiento global o la destrucción de la capa de ozono. Este producto puede ser dañino para los organismos acuáticos debido al cambio de pH. No permita que el producto no diluido ingrese a las aguas subterráneas, desagües, alcantarillas o tierra.

Sección 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos de tratamiento de residuos

Recomendaciones sobre la mezcla: Eliminar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El producto restante debe almacenarse en contenedores originales. El producto de desecho debe desecharse en una planta de tratamiento autorizada para su reciclaje. El código de residuo debe ser provisto en el lugar de su producción.

Recomendaciones relativas al embalaje utilizado: la recuperación/reciclado/eliminación de los residuos de envases debe llevarse a cabo de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Solo los contenedores completamente vacíos pueden ser reciclados. No mezclar con otros desechos. Instrumentos comunitarios: Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo: 2008/98/CE y 94/62/CE.

Instrumentos nacionales: Journal of Laws 2013, ítem 21, Journal of Laws 2013, ítem 888.

Sección 14: Información relativa al transporte

14.1 Número ONU

No aplicable: este producto no está clasificado como peligroso para el transporte.

14.2 Nombre de envío adecuado de las Naciones Unidas:

No aplicable.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

No aplicable.

14.4 Grupo de embalaje

No aplicable.

14.5 Peligros ambientales

No aplicable.

14.6 Precauciones especiales para el usuario

No aplicable.

14.7 Transporte a granel según el Anexo II de MARPOL 73/78 y el Código IBC

No aplicable.

Sección 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación/legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia/mezcla

Ley de 25 de febrero de 2011 sobre sustancias químicas y sus mezclas (Journal of Laws, Núm. 63, ítem 322, según enmendado).

Reglamento del Ministro de Salud, de 10 de agosto de 2012, sobre los criterios y métodos de clasificación de las sustancias químicas y sus mezclas (Journal of Laws 2012, ítem 1018, según enmendado).

Reglamento del Ministro de Salud, de 20 de abril de 2012, sobre etiquetado de sustancias peligrosas, mezclas peligrosas y determinadas mezclas (Journal of Laws 2012, ítem 445, según enmendado).

Reglamento del Ministro de Trabajo y Política Social, de 29 de noviembre de 2002, sobre los límites máximos de exposición profesional y la intensidad de los agentes nocivos para la salud (Journal of Laws Núm. 217, ítem 1833, según enmendada).

Declaración del Gobierno, de 28 de mayo de 2013, sobre la entrada en vigor de las enmiendas a los Anejos A y B del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), redactado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (Journal of Laws 2013, ítem 815)

Ley de residuos del 14 de diciembre de 2012 (Journal of Laws 2013, ítem 21).

Ley de 13 de junio de 2013 sobre gestión de envases y residuos de envases (Journal of Laws 2013, ítem 888).

Reglamento del Ministro de Medio Ambiente de 27 de septiembre de 2001 sobre el catálogo de residuos (Journal of Laws, Núm. 112, ítem 1206).

Reglamento del Ministro de Economía, de 21 de diciembre de 2005, sobre requisitos esenciales para el equipo de protección personal (Journal of Laws, Núm. 259, ítem 2173).

Reglamento del Ministro de Salud, de 2 de febrero de 2011, sobre ensayos y mediciones de agentes nocivos para la salud en el entorno laboral (Journal of Laws, Núm. 33, ítem 166, según

enmendado).

Reglamento (CE) núm. **1907/2006/CE** relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) núm. 793/93/CE y el Reglamento (CE) núm. 1488/94, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión, en su versión modificada.

Reglamento (CE) del Parlamento Europeo y del Consejo núm. **1272/2008/CE**, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) núm. 1907/2006, modificado.

Directiva **67/548/CEE** del Consejo, de 27 de junio de 1967, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas.

Directiva **1999/45/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 1999, sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.

Reglamento (CE) núm. **790/2009/CE** de la Comisión, de 10 de agosto de 2009, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) núm. 1272/2008 de 16 de diciembre de 2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

Reglamento (CE) núm. **453/2010/CE** de la Comisión, de 20 de mayo de 2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) núm. 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Directiva **2008/98/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

Directiva **94/62/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases.

Reglamento (CE) del Parlamento Europeo y del Consejo núm. **648/2004/CE**, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes, en su versión modificada.

15.2 Evaluación de la seguridad química

Según el Reglamento REACH, no es necesario realizar una evaluación de seguridad química para mezclas químicas.

Sección 16: Otra información

Frasas R y H completas a las que se hace referencia en la sección 3 de este documento.

R22	Nocivo por ingestión.
R34	Provoca quemaduras.
R35	Provoca quemaduras graves.
R36	Irrita los ojos.
R37	Irrita las vías respiratorias.
R41	Riesgo de lesiones oculares graves.
H302	Nocivo en caso de ingestión

H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.

Explicación de abreviaturas y acrónimos

Corrosión cutánea 1A, 1B	Corrosión cutánea, categoría 1A, 1B
Skin Irrit. 2	Irritación de la piel, categoría 2
Toxicidad aguda 4	Toxicidad aguda, categorías 4
Eye Dam. 1	Irritación ocular, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - Exposición única, categoría 3.
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
NDS	Valor límite umbral (TLV)
NDSCh	Valor límite umbral - Límite de exposición a corto plazo (TLV - STEL)
NDSP	Valor límite umbral - Límite de techo (TLV - C)
DSB	Índice Biológico de Exposición (BEI)
PBT	Sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas.
mPmB	Sustancias muy persistentes y muy bioacumulativas.

Instrucciones especiales

Antes de trabajar con el producto, el usuario debe familiarizarse con las normas de OHS relacionadas con el manejo de productos químicos y, en particular, debe someterse a capacitación relevante en el lugar de trabajo.

Otra información

La clasificación se llevó a cabo basándose en datos sobre el contenido de componentes peligrosos mediante un método de cálculo conforme a las directrices del Reglamento del Ministro de Salud, de 10 de agosto de 2012, sobre los criterios y métodos de clasificación de las sustancias químicas y sus mezclas (Journal of Laws 2012, ítem 1018) y el Reglamento 1272/2008/CE (CLP).

Otra información

Fecha de revisión:	17 de enero de 2014
Versión:	3.0/PL
Modificaciones:	secciones: 2, 11, 12, 13, 14, 15, 16.
MSDS preparado por:	Klaudia Jezewska, MSc. Ing. (basado en los datos del fabricante)
MSDS emitido por:	THETA Doradztwo Techniczne [Consultoría técnica THETA]

Esta Ficha de Datos de Seguridad de Materiales anula y sustituye todas las versiones anteriores del presente.

La información anterior se basó en los datos actualmente disponibles que caracterizan el producto, así como en la experiencia y conocimiento del fabricante dentro de este alcance. No constituye una descripción cualitativa del producto ni ninguna promesa de las propiedades especificadas. Se debe tratar como asistencia para un manejo seguro durante el transporte, el almacenamiento y la aplicación del producto. El usuario no se libera de la responsabilidad por el uso incorrecto de los datos anteriores o el cumplimiento de todas las disposiciones de la ley aplicable dentro de este alcance.

Esta Ficha de Datos de Seguridad de Materiales está protegida por la Ley de 4 de febrero de 1994 sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Copia, adaptación, transformación o modificación de esta MSDS o fragmentos de la misma sin el permiso previo por escrito de THETA Doradztwo Techniczne dr Tomasz Gendek [Consultoría técnica THETA Tomasz Gendek, PhD] está prohibido.

The undersigned, COSMA ALEXANDRA-SILVIA, certified interpreter and translator for ENGLISH-SPANISH languages, under license núm. 18497 dated 23.12.2014, issued by the Ministry of Justice of Romania, I certify the accuracy of the translation done from English into Spanish, the text presented has been fully translated, without omissions, and that the translation of the document has not been distorted in content and meaning.

La abajo firmante, COSMA ALEXANDRA-SILVIA, intérprete y traductor certificado en idioma INGLÉS-ESPAÑOL, bajo la licencia núm. 18497 del 23.12.2014, emitida por el Ministerio de Justicia de Rumanía, certifico la exactitud de la traducción hecha del inglés al español, el texto presentado ha sido totalmente traducido, sin omisiones, y la traducción del documento no ha sido distorsionada en contenido y significado.

CERTIFIED INTERPRETER AND TRANSLATOR
INTÉRPRETE Y TRADUCTOR CERTIFICADO
COSMA ALEXANDRA-SILVIA